



FEDERACIÓ DE TENNIS
DE LES ILLES BALEARS

NORMATIVA GENERAL DE COMPETICION 2026



ENERO DE 2026



ÍNDICE

A. APLICABILIDAD	3
B. JUGADORES	4
C. TORNEOS	6
D. CRITERIOS DE SOLICITUD DE TORNEOS	8
E. CRITERIOS DE SOLICITUD DE CAMPEONATOS	9
F. CAMPEONATOS INDIVIDUALES	10
G. CAMPEONATOS POR EQUIPOS	14
H. SERVICIO DE GESTIÓN DE INSCRIPCIONES DE TORNEOS DE CLUB	16
I. DISPOSICIONES TÉCNICAS PARA TORNEOS	17



A. APLICABILIDAD

La totalidad de los torneos y campeonatos incluidos en el calendario de competición se regirán por las normas contenidas en el presente documento.

Es competencia de la FTIB confeccionar el calendario de competición en función de las solicitudes cursadas por los diferentes clubes interesados, seleccionando las competiciones y designando o autorizando las fechas de estas.

Podrán solicitar una competición federada todos los clubes oficiales que lo soliciten dentro de los plazos establecidos para ello y sigan los criterios indicados en el apartado C.

Toda la Normativa vigente, sus anexos y las posibles actualizaciones pueden encontrarse en el siguiente enlace: <https://ftib.es/es/competicion/normativa>

En todo lo no dispuesto en esta normativa será de aplicación el Reglamento Técnico de la RFET, los Reglamentos específicos de los Campeonatos de España y/o las normativas FTIB específicas para cada campeonato.



B. JUGADORES

Es responsabilidad de los jugadores conocer estas normas. Su incumplimiento podrá derivar en posibles sanciones, tanto a nivel territorial como nacional.

1.- Podrán solicitar su inscripción en un TORNEO todos los jugadores que lo deseen, sin discriminación alguna, siempre que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor. El comité organizador deberá rechazar la inscripción de un jugador por una de las siguientes causas:

- El jugador está inscrito en otro torneo considerado coincidente.
- El jugador está sancionado o suspendido por la FTIB o la RFET.
- El jugador no tiene licencia federativa en vigor.
- El jugador trata de inscribirse una vez finalizado el plazo y/o forma de inscripción.

Cuando un torneo organice varias pruebas, un jugador podrá inscribirse como máximo a tres pruebas, (siendo éstas 2 individuales y un dobles), en la que le corresponda por edad y/o superiores, cumpliendo con la normativa de participación en categoría absoluta:

- MASCULINA, el jugador deberá tener 14 años antes del inicio del torneo.
- FEMENINA, la jugadora deberá tener 13 años antes del inicio del torneo.
- En competiciones con premios en metálico, todos los jugadores deberán tener los 14 años cumplidos el día del inicio del torneo (cuadros masculinos y femeninos)

En el caso de que un jugador se inscriba a 2 pruebas individuales del mismo torneo, en ningún caso podrá disputar más de dos partidos individuales diarios ni estar sorteado en otra competición coincidente.

2.- Para ser considerado inscrito oficialmente, todo jugador deberá abonar la cuota de inscripción antes de que se inicie el sorteo, salvo que el comité organizador permita abonar la cuota antes de disputar su primer partido. Todo jugador admitido en un torneo se compromete a no jugar ninguna otra competición coincidente.

3.- Según indica el Reglamento Técnico de la RFET en las competiciones juveniles los jugadores y la organización deberán tener en cuenta lo siguiente:

- Un/a jugador/a podrá disputar un máximo de dos torneos simultáneos con el formato de fin de semana siempre que dichos torneos comiencen en semanas distintas. En cada torneo un jugador podrá ser requerido a disputar como máximo un partido por día.
- Los torneos de una semana de duración podrán convivir simultáneamente con los torneos de fin de semana, al ser de formatos diferentes.
- Los torneos que se realicen íntegramente en un solo fin de semana deberán disputarse según el formato establecido por la RFET.



- En la fase previa los torneos podrán doblar partidos únicamente en uno de sus días, utilizando obligatoriamente el formato de dos sets y un match tie-break a 10 puntos en caso de desempate. Entre la finalización del primer partido y el segundo deberá existir el intervalo de descanso estipulado en el reglamento técnico.

- En los torneos con formato de fin de semana, un/a jugador/a que pierda en primera ronda del cuadro principal, podrá disputar el mismo día la primera ronda del cuadro de consolación en el caso que lo haya.

4.- ÚNICAMENTE EN LAS COMPETICIONES POR EQUIPOS estará permitido que los jugadores participen en un torneo coincidente, siempre que tengan lugar en la misma isla.

5.- Un jugador puede aparecer en la lista de aceptados de dos torneos coincidentes, pero deberá darse de baja en uno de ellos antes de la fecha prevista para el sorteo. La baja debe notificarse por escrito al comité organizador. Si no se diera de baja en el tiempo reglamentario, estará sometido a posibles sanciones disciplinarias.

6.- Se recomienda que todos los jugadores participantes en la competición oficial estén en posesión del correspondiente certificado de aptitud deportiva emitido por el Servicio de Medicina Deportiva del Consell Insular correspondiente, que debe solicitarse a través de los clubes y la FTIB.

7.- Es obligación del jugador que se retira de un partido comunicar el motivo del abandono al juez árbitro de la competición.

8.- Un jugador no podrá recibir consejos por parte de su entrenador, padre y/o acompañante.



C. TORNEOS

Todas las competiciones tendrán una duración máxima de 9 días o jornadas consecutivas, incluyendo la fase previa. Se podrán organizar competiciones que se disputen únicamente en fines de semana consecutivos, pero éstas no podrán ofrecer nunca premios en metálico. **Todos los partidos deberán jugarse en las instalaciones del club organizador, salvo autorización expresa del Comité de Competición de la FTIB.**

- ❖ Los cuadros absolutos y veteranos se podrán programar entre semana. En las categorías juveniles se podrán programar partidos los viernes y lunes festivos nacionales o de CC.AA. y los viernes lectivos, pero en ese caso solo se podrán programar partidos a partir de las 18h.
- ❖ Un club federado podrá solicitar 2 tipos de competiciones para su inclusión en el calendario oficial, en las fechas que crea oportunas:
 1. Torneo Open. En torneos de fines de semana, los cuadros finales juveniles serán de un máximo de 16 jugadores y 2 fines de semana. El club podrá realizar una fase previa o dos cuadros finales de hasta 16 jugadores por niveles (cuadro A y cuadro B). En ambos casos la programación total del torneo no podrá superar los 3 fines de semana. En la categoría benjamín será obligatorio realizar un cuadro A y un cuadro B de un máximo de 16 jugadores cada uno. Los clubes de Menorca, Ibiza y Formentera podrán realizar una fase final de 3 fines de semana.
 2. Torneo de 2^a categoría (solo masculino). Los torneos tendrán una duración máxima de dos fines de semana y cuadros de máximo 24 jugadores (entre fase previa y fase final). Se podrá incluir en la solicitud de estos torneos cuadros femeninos y absolutos, sin limitación de puntuación, siempre que coincidan en la fecha de fin de torneo.

Solo podrán participar jugadores con la siguiente limitación de puntuación según la categoría de edad que disputen:

- Alevín Ranking nacional superior a 9000.
- Infantil Ranking nacional superior a 7000.
- Cadete Ranking nacional superior a 6000.

En cualquier caso, los jugadores de 2^a categoría podrán inscribirse a torneos y campeonatos de categoría Open.

- ❖ Los clubes federados también podrán solicitar ser sede de las competiciones organizadas por la FTIB: campeonatos insulares y territoriales individuales y por equipos y cualquier otra competición en la que la federación sea competente. La FTIB programará las fechas y decidirá la sede entre los clubes solicitantes.



- ❖ Para programar partidos fuera de las fechas programadas es necesario que existan malas condiciones climatológicas o razones de fuerza mayor de la organización, con notificación a la FTIB y previa autorización de esta. El incumplimiento de esta norma podrá derivar en la no aceptación del cuadro final para su homologación en la clasificación nacional.

AGENDA FECHAS LÍMITE

- 1) CIERRE DE INSCRIPCIÓN: MARTES (mínimo 10 días antes del inicio del torneo)
- 2) LISTA DE INSCRITOS Y ENVIO A LA FTIB: MIERCOLES ANTES DE LAS 14h.
- 3) RESOLUCION DE INCIDENCIAS Y SOLICITUDES DE WC: JUEVES ANTES DE LAS 14h.
- 4) ENVIO DEL SORTEO Y ORDEN DE JUEGO A LA FTIB: VIERNES ANTES DE LAS 14h.
- 5) RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS EN SORTEO Y ORDEN DE JUEGO: LUNES

Los torneos deberán cumplir además con la Normativa Obligatoria para Torneos Juveniles publicada por la RFET, y sus posibles actualizaciones (Apéndice II).



D. CRITERIOS PARA LA SOLICITUD DE TORNEOS

Los criterios que exigirá la FTIB a los clubes que soliciten torneos oficiales serán los siguientes:

1. No tener deudas con la FTIB.
2. Las instalaciones que acojan el torneo deberán cumplir con las condiciones mínimas exigibles para la celebración de una competición federada, según lo indicado en el Reglamento Técnico de la RFET.
3. El club indicará en la solicitud el juez árbitro seleccionado, que deberá estar habilitado por la FTIB y el CEAT para realizar dichas funciones durante el torneo. En caso contrario, será responsabilidad del club encontrar un sustituto.
4. El club deberá destinar al torneo un número de pistas suficientes para asumir los partidos en el supuesto de que todos los cuadros se llenen.
5. Se podrán denegar solicitudes de torneos que en ediciones anteriores hayan anulado el evento o no hayan cumplido las condiciones presentadas en la solicitud del torneo o el fact sheet.
6. No podrá haber torneos Open coincidentes en el mismo municipio ni en municipios limítrofes.
7. No podrá haber en la misma isla torneos coincidentes con premios en metálico o que hayan cumplido 10 ediciones o más, independientemente del municipio en el que se realicen.
8. En caso de solicitudes de torneos coincidentes, tendrán prevalencia los clubes que mejor cumplan con los criterios del 1 al 4. En caso de empate en estos criterios, se tendrá en cuenta lo siguiente (por orden):
 - a) El club que haya presentado menos solicitudes de competiciones del mismo tipo.
 - b) La antigüedad del torneo.
 - c) Distribución de premios entre los jugadores (en metálico u obsequios).
 - d) Programación de cuadros de consolación no obligatorios.



E. CRITERIOS PARA LA SOLICITUD DE CAMPEONATOS

- 1.** Indicar en la solicitud del campeonato el nombre del director del torneo y juez árbitro.
- 2.** Indicar en la solicitud del campeonato la disponibilidad mínima de pistas para el campeonato. La disponibilidad horaria deberá ser total, de no ser así se deberá informar en la solicitud de los horarios disponibles para valorar su designación.
- 3.** Con un mínimo de 3 meses de antelación a la disputa de la competición el director del torneo deberá informar a la FTIB del número real de pistas disponibles para el evento, debiendo incluir una pista de calentamiento para jugadores desde el día antes de la competición hasta el último día.
- 4.** Será obligatorio que el director del torneo envíe a la FTIB fotos de la entrega de trofeos de todos los jugadores premiados en las 48h posteriores a dicha entrega.
- 5.** En los campeonatos de Baleares se podrán programar partidos el viernes en horario escolar. Si hay jugadores de otras islas implicados, el cuadro de consolación deberá acabar el sábado.



F. CAMPEONATOS INDIVIDUALES

FORMATO DE JUEGO Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN

EL MINIMO DE INSCRITOS PARA QUE SE DISPUTE UN CAMPEONATO SERA DE 4 JUGADORES.

Juveniles, hasta 6 jugadores inscritos, según decisión del comité organizador.

Juveniles, a partir de 7 jugadores inscritos, eliminatoria directa.

Absolutos y veteranos, según decisión del comité organizador.

- Sistema de puntuación general INDIVIDUALES:

Fase previa: 2 sets y match tie-break.

Fase final: 3 sets con tie-break en todos ellos.

- Sistema de puntuación sub10: 2 sets cortos (con tie-break en el 4-4) y match tie-break.

- Es requisito indispensable para participar en los campeonatos insulares o baleares disponer de licencia en vigor por esta territorial y nacionalidad española. Siguiendo los reglamentos de la RFET, los jugadores que no tengan nacionalidad española podrán participar si cumplen uno de los siguientes requisitos:
 - Ser seleccionable por la RFET para representar a España en campeonatos internacionales, acorde con la normativa vigente, al menos a 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición.
 - Contar con la nacionalidad española (pasaporte/DNI español) al menos a 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición.
 - Tener fijada la residencia oficial en España y poseer Número de Identidad de Extranjero (NIE) oficial, o Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión al menos desde el 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición.
- En las categorías sub10, absoluto y veteranos, al no ser clasificatorias para el Campeonato de España solo se exigirá a los jugadores inscritos tener la licencia en vigor por esta territorial.
- Al jugador que obtenga un WC para el campeonato insular o balear y no dispute la competición por W.O. no justificado se le denegará cualquier solicitud de WC para otro campeonato del año en curso y el siguiente.
- Las pelotas oficiales de los campeonatos son TECNIFIBRE, cedidas por la FTIB.
- Todos los partidos deberán jugarse en las instalaciones del club organizador o del club designado como local en el caso de competiciones por equipos.



CAMPEONATOS INSULARES

- La duración de la fase final de un campeonato insular será de máximo 2 fines de semana o 6 días consecutivos. En ambos casos, la fase previa tendrá una duración máxima de 1 fin de semana o 3 días consecutivos.
- Los campeonatos insulares tendrán un tamaño de cuadros según se indique en la circular informativa, sin poder superar los 16 jugadores en la fase final.
- El campeonato insular será clasificatorio para el campeonato territorial balear, excepto en las categorías sub10, junior, absoluto y veterano. No obstante, el campeón y finalista insular sub10, junior y absoluto tendrá plaza para el territorial; el resto de jugadores podrán acceder según su ranking nacional, siempre que cumplan con los requisitos de participación.
- Es obligatorio realizar los partidos necesarios para determinar los clasificados para el campeonato de Baleares (ver nº de clasificados por isla en “Campeonatos de Baleares”). **Los jugadores que se retiren en cuartos de final (Mallorca) y en semifinales (Menorca, Ibiza y Formentera) sin causa justificada no podrán optar a los puestos clasificatorios para el Campeonato de Baleares.**
- Es obligatorio ofrecer un cuadro de consolación en todas las categorías (participación opcional). El formato de competición para el cuadro de consolación será a 2 sets cortos (tie-break en 4-4) y match tie-break a 10 puntos.
- El director del campeonato debe remitir a la FTIB fotos de este, el lunes después de cada fin de semana de competición (temporada de invierno). A la finalización de la competición, el director del campeonato debe remitir crónica del desarrollo del mismo y fotos de la entrega de premios al e-mail aurelia@ftib.es. Al menos deberá haber una foto de grupo de los premiados.
- Se publicará una lista de jugadores alternativos que podrán presentarse en el club en los horarios programados para la primera ronda y estar disponibles para jugar en caso de que haya una baja. En ningún caso se podrá retrasar un partido programado para incluir a un jugador alternativo. En caso de que hubiera fase previa, las bajas de jugadores de primera ronda se sustituirán por “lucky losers”.
- Siguiendo el reglamento de la RFET, el sorteo se efectuará sin tener en cuenta el club al cual pertenece cada jugador, es decir, SORTEO PURO.

CATEGORÍA BENJAMÍN. Dado que la RFET no publica la clasificación nacional de los jugadores sub10, se realizará un campeonato insular por niveles con un cuadro A y un cuadro B independientes y con un tamaño de entre 4 y 16 jugadores.



CAMPEONATOS DE BALEARES

Los jugadores que hayan participado en el campeonato insular alevín, infantil y cadete podrán disputar el campeonato de Baleares de acuerdo con la siguiente distribución (cuadro de 16 jugadores):

- **12 clasificados directos:** 6 de Mallorca, 3 de Menorca, 3 de Ibiza y Formentera. Las plazas libres quedarán a disposición de la FTIB, dando preferencia a los jugadores de la isla que no haya completado su cupo de plazas. Si no se cubren las plazas preferentes de cada isla, se ocuparán con los siguientes criterios:
 1. Jugadores que hayan disputado el insular.
 2. Clasificación nacional en el momento de publicación de las listas.
- **1 WC designado por la FTIB.** Se concederá, como mínimo, 14 días antes del inicio de la competición para que los jugadores puedan organizar el desplazamiento a otra isla.
- **1 WC designado por la organización.**
- **2 WC “Exenciones Especiales”:** Los jugadores que no puedan jugar el insular por encontrarse lesionados o compitiendo en un torneo del circuito nacional o internacional podrán solicitar una invitación especial. Los jugadores solicitantes deberán tener mejor clasificación, como mínimo, que el último clasificado para el campeonato de Baleares. Las plazas que no se cubran se sustituirán por jugadores que hayan perdido en cuartos de final de cada insular, según la clasificación nacional que aparezca en el cuadro del insular.

Si los WC “exenciones especiales” no se utilizan, los criterios para otorgarlos como WC serán:

1. Ronda alcanzada en el campeonato insular.
2. Clasificación del cuadro del campeonato insular.

Siguiendo el reglamento de la RFET, el sorteo se efectuará sin tener en cuenta el club o la isla a la cual pertenece cada jugador, es decir, SORTEO PURO.

Es obligatorio ofrecer un cuadro de consolación en todas las categorías (participación opcional). El formato de competición para el cuadro de consolación será a 2 sets cortos (tie-break en 4-4) y match tie-break a 10 puntos.

Es obligatorio en las categorías alevín e infantil determinar el 3er y 4º puesto con un partido entre los perdedores de semifinales. **Los jugadores que se retiren en semifinales sin causa justificada no podrán optar al 3er puesto. Los 3 primeros clasificados tendrán plaza directa para el Campeonato de España correspondiente.**

En la categoría cadete, el campeón de Baleares tendrá plaza directa para la fase final del Campeonato de España, y el subcampeón plaza asegurada para la fase previa, en el caso que su clasificación nacional no le permita entrar en fase final.



CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SELECCIONES DE CCAA

Será obligatorio participar en el campeonato insular o territorial para ser convocado por la FTIB en el Campeonato de España de Selecciones de Comunidades Autónomas, salvo que la baja sea por alguno de los casos especificados en “exenciones especiales”.

La selección de jugadores para esta competición será competencia, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, del Comité correspondiente bajo su criterio técnico:

INFANTIL, Comité de Competición.

VETERANOS, Comité de Veteranos.

TENIS PLAYA, Comité de Tenis Playa.

Los jugadores seleccionados recibirán una equipación completa para el desfile inaugural.

CAMPEONATOS DE BALEARES SUB10, JUNIOR Y ABSOLUTO

En categoría sub10 el campeonato territorial se realizará por niveles con 2 cuadros independientes de un tamaño de entre 4 y 16 jugadores cada uno. Los finalistas de los cuadros insulares tendrán plaza asegurada en el cuadro territorial de su mismo nivel o superior. El resto de plazas se completarán en función de los jugadores inscritos, que no será necesario que hayan participado en el campeonato insular.

En categoría junior y absoluto la distribución será la siguiente:

- 6 aceptados directos: 2 de Mallorca, 2 de Menorca y 2 de Ibiza y Formentera.
- 8 clasificados según clasificación nacional. No será necesario que hayan participado en el insular.
- 1 WC designado por la FTIB.
- 1 WC designado por el club organizador.

En la categoría junior, el campeón de Baleares tendrá plaza directa para la fase final del Campeonato de España.

CAMPEONATOS INSULARES Y BALEARES DE 2^a CATEGORÍA

Se disputarán en las categorías alevín, infantil y cadete masculinas.

- Los partidos se disputarán a 2 sets y match tie-break.
- Solo podrán participar en los campeonatos insulares aquellos jugadores con licencia por esta territorial que cumplan con la limitación de clasificación establecida en esta normativa, independientemente de su nacionalidad.
- Los jugadores clasificados por su isla disputarán el campeonato balear independientemente de su clasificación nacional en ese momento.



- Los campeonatos insulares de 2^a categoría serán clasificatorios para el campeonato balear; éste tendrá un cuadro de fase final de hasta 16 jugadores con la siguiente distribución:
 - 14 aceptados directos: 8 por Mallorca y 6 por Ibiza y Formentera. Las plazas libres se cubrirán dando preferencia a los jugadores que hayan disputado el campeonato insular y cuya isla no haya completado su cupo de plazas.
 - 2 WC designados por la FTIB.
- Será obligatorio ofrecer un cuadro de consolación en todas las categorías (participación opcional). El formato de competición para el cuadro de consolación será a 2 sets cortos (tie-break en 4-4) y match tie-break a 10 puntos.

G. CAMPEONATOS POR EQUIPOS

En todas las competiciones por equipos organizadas por la FTIB el formato de competición para la categoría sub10 será a 2 sets cortos (tie-break en 4-4) y match tie-break a 10 puntos, tanto en la fase eliminatoria como en la fase final.

CAMPEONATOS INSULARES POR EQUIPOS

- 1.** Los campeonatos insulares juveniles son clasificatorios para los campeonatos de Baleares y es requisito indispensable para los jugadores inscritos disponer de licencia por esta territorial, como independiente o por el club solicitante.
- 2.** Para el mejor funcionamiento de la competición se ha redactado una normativa específica para los Campeonatos Insulares por Equipos Juveniles, Absolutos y Veteranos que se puede consultar en <https://www.ftib.es/es/normativa>.
- 3.** Los equipos deberán cumplir con la normativa de la RFET que obliga a que al menos el 50% de los participantes en cada eliminatoria deben tener nacionalidad española.
- 4.** Los campeonatos que se dividan en una fase de liguilla y una fase eliminatoria se consideran una misma competición y el ranking utilizado al inicio de la fase de liguilla se mantendrá durante todo el campeonato hasta la finalización de la fase eliminatoria.
- 5.** Los clubes interesados en participar deberán enviar por e-mail a melanie@ftib.es la hoja de inscripción junto con la lista de jugadores ordenada por clasificación y la cuota de inscripción al campeonato, dentro del plazo establecido y en formato Excel. No se admitirá ningún jugador/a sin licencia o que no justifique tenerla solicitada.
- 6.** La FTIB publicará la lista de jugadores de cada equipo y sus posibles actualizaciones, para que los capitanes puedan comprobar que las alineaciones de la confrontación son correctas.



SISTEMA DE PUNTUACIÓN EQUIPOS INSULARES

FASE/S LIGUILLA Y ELIMINATORIA

Individuales a 2 sets y match tie-break. (SUB10, 2 sets cortos y match tie-break).
Dobles, 2 sets y match tie-break con punto de oro.

CAMPEONATOS DE BALEARES POR EQUIPOS

- 1.** Los clubes clasificados de cada campeonato insular juvenil se distribuirán de la siguiente forma: 2 equipos de Mallorca, 1 equipo de Menorca y 1 equipo de Ibiza y Formentera. El formato de juego será de liga (todos contra todos).
- 2.** Para el mejor funcionamiento de la competición se ha redactado una normativa específica para el Campeonato de Baleares por Equipos Juveniles y Veteranos que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.ftib.es/es/normativa>.
- 3.** Los clubes clasificados deberán enviar por e-mail a melanie@ftib.es la hoja de inscripción junto con la lista de jugadores dentro del plazo establecido. Los jugadores deberán tener licencia independiente o por el club solicitante.
- 4.** Los equipos deberán cumplir con la normativa específica del Campeonato de España de su categoría respecto al número máximo de jugadores no nacionales en cada eliminatoria.
- 5.** Un equipo que pierda una confrontación por W.O. no justificado quedará descalificado de la competición y no podrá participar en la competición del año siguiente.

Los Campeonato de Baleares por Equipos infantil y cadete estarán tutelados por el *Govern Balear* y los *Consells Insulares*, por lo que se disputarán en fechas independientes al resto de categorías y en las condiciones que dichas instituciones dispongan.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN EQUIPOS BALEARES

Individuales, 2 sets y match tie-break.
Dobles, 2 sets y match tie-break, con punto de oro.



FORMATO DE CONFRONTACIONES POR EQUIPOS (INSULAR Y BALEAR)	
SUB10 MASCULINO Y FEMENINO	2 INDIVIDUALES, 1 DOBLES
ALEVÍN FEMENINO	
INFANTIL FEMENINO	3 INDIVIDUALES, 1 DOBLES
CADETE FEMENINO	
JUNIOR FEMENINO	
ALEVÍN MASCULINO	
INFANTIL MACULINO	4 INDIVIDUALES, 1 DOBLES
CADETE MASCULINO	
JUNIOR MASCULINO	
ABSOLUTOS MASCULINOS	5 INDIVIDUALES, 2 DOBLES
ABSOLUTOS FEMENINOS	4 INDIVIDUALES, 1 DOBLES

FORMATO DE CONFRONTACIONES POR EQUIPOS (INSULAR Y BALEAR)	
VETERANOS 30, 35, 40, 45	4 INDIVIDUALES, 1 DOBLES
VETERANOS 50, 55, 60, 65	3 INDIVIDUALES, 2 DOBLES
VETERANOS 70, 75, 80	2 INDIVIDUALES, 1 DOBLES
VETERANAS 30, 35	4 INDIVIDUALES, 1 DOBLES
VETERANAS 40, 45, 50, 55, 60	3 INDIVIDUALES, 2 DOBLES
VETERANAS 65	2 INDIVIDUALES, 1 DOBLES



H. SERVICIO DE GESTIÓN DE INSCRIPCIONES DE TORNEOS DE CLUB

La FTIB ofrece a los clubes afiliados un servicio de gestión de inscripciones de torneos de club a través de nuestra página web, facilitando el cobro de las inscripciones y ofreciendo la opción a los jugadores de inscribirse on-line como lo hacen en los campeonatos. El proceso es el siguiente:

- Enviar el fact sheet un mes antes del inicio del torneo, incluyendo el precio de las inscripciones, tanto juveniles como absolutos, de lo contrario el precio será por defecto el marcado por la FTIB. Una vez abiertas las inscripciones no se podrán hacer cambios.
- La FTIB confeccionará las listas de entrada en la PGT, y dará aviso al juez árbitro del torneo. Si se reciben peticiones horarias se enviarán al juez árbitro el día antes de la fecha del sorteo.
- A partir de la publicación de las listas, la gestión de bajas e invitaciones será responsabilidad de la organización del torneo, así como el sorteo y el orden de juego.
- Para poder cuadrar las inscripciones el juez árbitro deberá enviar a melanie@ftib.es un listado con las bajas y los WC (es decir, cualquier modificación sobre las listas de entrada publicadas).
- La FTIB tramitará la devolución de la inscripción de las bajas antes del sorteo, pero los WC se cobran en el club.
- El club deberá emitir una factura a nombre de la FTIB para que ésta pueda abonarle las inscripciones cobradas.



I. DISPOSICIONES TÉCNICAS PARA TORNEOS

1. Cualquier modificación relacionada con un torneo (cambio de fechas, categorías...) debe ser notificada a la FTIB antes del cierre de inscripción de dicho torneo.
2. **Los jueces árbitros deberán enviar a la FTIB el FACT SHEET del torneo para ser designados por la FTIB como árbitros del torneo en la PGT, como mínimo un mes antes del inicio del torneo.**
3. Cualquier modificación en la lista de inscritos ha de ser notificada a la FTIB antes del día del sorteo. El juez árbitro de la competición deberá enviar por e-mail a la FTIB las listas de entrada (con aceptados directos en fase final, fase previa y alternativos, en su caso) en un máximo de dos archivos. Procederá igualmente con los cuadros del torneo.
4. La anulación de un torneo, la modificación de las fechas o categorías inicialmente solicitadas o el retraso en el envío de listas de inscritos, orden de juego y actualización de resultados puede ser motivo de denegación de futuras solicitudes de torneos.
5. Son válidos todos los sistemas de puntuación recogidos en el Reglamento Técnico de la RFET. El club organizador deberá informar antes del sorteo del sistema de puntuación que se utilizará en cada cuadro (incluir en el FACT SHEET).
6. El número mínimo de jugadores por categoría para que compute en la clasificación nacional es de 4 jugadores en caso de eliminatoria directa y 3 jugadores en caso de liga (todos contra todos).
7. Los cuadros finales de los torneos deben enviarse por e-mail a la FTIB como máximo, **3 días después de la fecha programada para su finalización** y en un máximo de 2 archivos para su publicación en la web. Para su cómputo en la clasificación nacional solo se aceptan cuadros enviados a través de la PGT. Aquellos que lleguen con retraso pueden no ser valorados para la clasificación nacional correspondiente. El retraso en la remisión de los cuadros finales será responsabilidad exclusiva del Juez Árbitro de la competición.
8. La RFET publica anualmente el número máximo de torneos computables en la clasificación nacional según la categoría del jugador. El jugador estará siempre sujeto a la limitación de torneos según su edad, aunque compita en una categoría superior. Véase la información detallada al respecto en los Reglamentos de la RFET.
9. **La justificación de un W.O. debe efectuarla el Juez Árbitro de la competición con un documento acreditativo que el propio jugador será responsable de hacerle llegar. El juez árbitro deberá remitir junto con el cuadro una lista de W.O. justificados con el motivo de los mismos.**
10. Los pósters de promoción de los torneos deberán llevar el logo oficial de la FTIB.